

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 13/05/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 14/04/2025 HASTA 13/05/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Fortalecimiento Institucional	
		SECTOR Hacienda	
		PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
		META 269. Realizar una estrategia integral de gestión fiscal y financiera para fortalecer el recaudo, con el fin de garantizar la solidez económica del Municipio de Chía	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del Municipio de Chía, Cundinamarca	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750067	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR. 7233356	
CONTRATISTA		DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA						
PLAZO DE EJECUCIÓN		8 meses						
FECHA DE CONTRATO		14/01/2025		FECHA DE INICIO		14/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	13/09/2025
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 47.880.000		EN LETRAS		Cuarenta y siete millones ochocientos ochenta mil pesos		
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN		SOPORTES SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC		
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUAL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Brindar apoyo en el proceso de fiscalización, liquidación, facturación, control de recaudo, respuesta de peticiones, control de morosos y demás actividades relacionadas al impuesto sobre el servicio de alumbrado público...	50%	50%	Se recibió base de datos para realizar la facturación del pago correspondiente a alumbrado público del mes de ABRIL DE 2025 Realizando su liquidación, de acuerdo a la información suministrada por cada una de las empresas comercializadoras de energía que tienen contribuyentes en el municipio de Chía. Se realizó el descargue de los archivos planos y pagos realizados en la plataforma del banco ITAU. Se envió por medio de correo a las empresas que no han pagado cada factura por mes con los respetivos intereses moratorios. Se da respuesta a todos los derechos de petición allegados por los usuarios. Se requirió a las siguientes empresas mediante correo para allegar información de los traslados de recursos a la fiducia.:	
			No	PRESTADOR DE ENERGIA CORREO

INFORME DE SUPERVISIÓN				
			1	ACCENORTE accenorterecepcion@facturaenlinea.co, accenorte@accenorte.co, d.toro@accenorte.co, facturacion@accenorte.co, s.supelano@accenorte.co, y.reyes@accenorte.co
			2	CARIBEMAR andres.uparela@afinia.com.co, william.coronell@afinia.com.co, DANIEL.ALBERTO.GOMEZ@afinia.com.co
			3	VATIA linsac@vatia.com.co, mtlatorre@vatia.com.co, impuestos@vatia.com.co, jecastrillon@vatia.com.co
			4	ENEL X jessyka.caldas.external@enel.com, juan.montero@enel.com, juan.monterol@enel.com, maria.grillo2.external@enel.com
			5	EPM fredy.gomez.cuervo@epm.com.co, Yoleyne.Henao@epm.com.co
			6	RUITOQUE gestionfinanciera6@ruitoqueesp.com, gestionfinanciera4@ruitoqueesp.com, jcastilla@ruitoqueesp.com
			7	CELSIA vmora.manpower@celsia.com, fcalderon@celsia.com, mlavendano.manpower@celsia.com, ashrodriguez@celsia.com, agrajales@celsia.com
			8	BIA ENERGY S.A.S. E.S.P municipios@bia.app, LENNY@BIA.APP, taxes@bia.app
			9	AIR - E S.A.S. E.S.P. christian.cardona@air-e.com, camilo.duque@air-e.com, mmancom@air- e.com, elizabeth.barrera@air-e.com, maria.najera@air-e.com, andrea.cotera@air-e.com
			10	NEU ENERGY SAS ESP rjimenez@erco.energy, msanjuan@erco.energy, agonzalezdu@erco.energy dvillegas@erco.energy

INFORME DE SUPERVISIÓN																																																								
			11	QI ENERGY	tecnicosena2@qienergy.co, profesionalmem1@qienergy.co, asistentemem1@qienergy.co																																																			
			12	TERPEL	yudelis.cabarcas@terpel.com, diana.chito@terpel.com, cindy.hernandez@terpel.com, leonardo.patino@terpel.com, elkin.caicedo@terpel.com, Astrid.Caicedo@terpel.com																																																			
			13	ENERBIT S.A.S. E.S.P	dlrodllgaz@enerbit.co; dcocampo@enerbit.co; dlora@enerbit.co; cmejia@enerbit.co; mjfranco@enerbit.co, notijudicialenerbit@celsia.com																																																			
2. Apoyar desde el conocimiento contable, técnico y tributario, la proyección de respuesta a derechos de petición y las demás solicitudes elevadas por los usuarios y contribuyentes, respecto de los procesos a cargo de la Dirección de Rentas relacionados con los diferentes impuestos, conforme la designación que realice el supervisor del contrato, respecto al alcance del objeto del contractual	50%	50%	Genero respuesta a los radicados designados mediante corrycom y correo de Dirección De Rentas mediante DR Números: <table><tr><td>3210</td><td>3335</td><td>3439</td></tr><tr><td>3212</td><td>3341</td><td>3535</td></tr><tr><td>3213</td><td>3342</td><td>3536</td></tr><tr><td>3214</td><td>3343</td><td>3537</td></tr><tr><td>3215</td><td>3344</td><td>3538</td></tr><tr><td>3216</td><td>3345</td><td>3539</td></tr><tr><td>3217</td><td>3346</td><td>3540</td></tr><tr><td>3218</td><td>3347</td><td>3541</td></tr><tr><td>3219</td><td>3348</td><td>3542</td></tr><tr><td>3220</td><td>3349</td><td>3543</td></tr><tr><td>3223</td><td>3356</td><td>3544</td></tr><tr><td>3224</td><td>3357</td><td>3545</td></tr><tr><td>3225</td><td>3399</td><td>3546</td></tr><tr><td>3263</td><td>3401</td><td>3547</td></tr><tr><td>3288</td><td>3402</td><td>3581</td></tr><tr><td>3309</td><td>3403</td><td>3589</td></tr><tr><td>3334</td><td>3417</td><td></td></tr></table>			3210	3335	3439	3212	3341	3535	3213	3342	3536	3214	3343	3537	3215	3344	3538	3216	3345	3539	3217	3346	3540	3218	3347	3541	3219	3348	3542	3220	3349	3543	3223	3356	3544	3224	3357	3545	3225	3399	3546	3263	3401	3547	3288	3402	3581	3309	3403	3589	3334	3417	
3210	3335	3439																																																						
3212	3341	3535																																																						
3213	3342	3536																																																						
3214	3343	3537																																																						
3215	3344	3538																																																						
3216	3345	3539																																																						
3217	3346	3540																																																						
3218	3347	3541																																																						
3219	3348	3542																																																						
3220	3349	3543																																																						
3223	3356	3544																																																						
3224	3357	3545																																																						
3225	3399	3546																																																						
3263	3401	3547																																																						
3288	3402	3581																																																						
3309	3403	3589																																																						
3334	3417																																																							
3. Apoyar la realización de cruce de bases de datos internas contra la información externa aportada por los contribuyentes y realizar el análisis con el fin de determinar si se da inicio o no al proceso de fiscalización, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor, para el mejoramiento del recaudo de impuestos municipales	50%	50%	Realizó y analizó el cruce de información de las bases de datos asignadas por el supervisor, determinando la apertura e procesos de fiscalización, en este caso omisos de la DIAN Realizo la segunda invitación para inscripción de la base de datos reportada por la DIAN Emitió respuesta a los oficios allegados por las empresas requeridas y se determinan a cual iniciar proceso de fiscalización, de acuerdo a la información allegada																																																					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 6

			ARL	\$ 12.600
			CCF	\$ 48.000

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
		REPRESENTANTE LEGAL REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	x	NO		
			SENA	SI		NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Por fallas técnicas en los equipos	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Incapacidad médica por enfermedad por más de 20 días	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	BREYNER LOPERA LOZANO
CARGO	Profesional Universitario (e)
CORREO	Breyner.lopera@chia.gov.co
	FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7233356	CONTRATISTA	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA	
FECHA DE CONTRATO	14/01/2025	NIT / CC	35.199.631	TELÉFONO 3124470064
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACION Y MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS EN LA DIRECCION DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	8	DEL	14/04/2025	AL 13/05/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311545992024 2517500670022. 3.2.02.02.008	1101	\$ 47.880.000	\$ 5.985.000	\$ 23.940.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
86044945	ABRIL 2025	SALUD	299.500
		PENSIÓN	383.400
		ARL /	12.600
		CCF	48.000
TOTAL			743.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 13 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	BREYNER LPERA LOZANO
CARGO	Profesional universitario (e)
CORREO	Breyner.lopera@chia.gov.co
FIRMA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7233356	CONTRATISTA	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA		
FECHA DE CONTRATO	14/01/2025	NIT / CC	35.199.631	TELÉFONO	3124470064
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACION Y MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS EN LA DIRECCION DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	13/05/2025	PERIODO EVALUADO DEL	14/04/2025	AL	13/05/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	13
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	13
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		98
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE BREYNER LOPERA LOZANO	CÉDULA
CARGO Profesional Universitario (e)	FECHA